



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 7.262/99. - Anexo I

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección de Industria  
S/ Acogimiento al Decreto n° 792/99, Juan Carlos de Giovanni y Ruben Eduardo Evangelista.

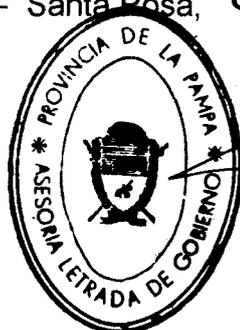
**DICTAMEN N° 296/02**

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de resolución y contrato obrantes a fs. 58/59 y 60/61 respectivamente, este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de resolución y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
SB

02 OCT 2002



*[Firma manuscrita]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa